



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 751**

**Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO**

**QUE**, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma al estatuto de "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 13 de septiembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

**QUE**, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.704 de 17 de septiembre de 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones N: SC.INAF.DNRH.G..2011-147 de 10 de febrero de 2011; y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

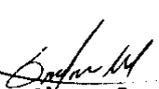
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del objeto social y la reforma al estatuto de "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Sevilla de Oro.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notarios Duodécimo del cantón Cuenca y Notario Primero del cantón El Pan: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Sevilla de Oro, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a

21 SEP 2012

  
**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 6187

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de septiembre del 2012, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO  
DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que, acatando la disposición dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante la resolución No. SC.DIC.C.12. 751, de fecha veinte y uno de septiembre de dos mil doce, se margina en la escritura matriz la MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía "TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A." aprobada y la misma que se protocoliza en los instrumentos públicos del archivo a mi cargo, a petición de parte interesada, patrocinada por abogado defensor, de conformidad con el artículo diez y ocho, numeral segundo, de la Ley Notarial Vigente.

El Pan, a 30 de septiembre de 2012



  
DOCTOR  
John Ulloa Reinoso  
ABOGADO EN JEFE  
CANTÓN EL PAN

Referencia 272  
INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD CON EL N.º 5 REGISTRO DE RESOLUCIONES  
SEVILLA DE ORO, 4 DE OCTUBRE DE 2012  
Dr. Pablo Betancourt  
Registrador de la Propiedad  
GAO MUNICIPAL - SEVILLA DE ORO



GAO MUNICIPAL - SEVILLA DE ORO  
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL